Miércoles 15 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 965

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL........ M/N. 1.00
PROVINCIAS........ » 1.00
EXTERIOR........ » 1.00
NÚMERO ATRASADO........ 0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO" PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REDACCION

EDUARDO WILDE

Ayer asistí en silencio á una conversacion tenida entoe dos amigos que se ocupaban de Eduardo Wilde. No perdí una palabra de cuanto se dijo de Wilde, y quedé profundamente sorprendido de una observacion tan curiosa como exacta que uno de estos sujetos hacia á su interlocutor acerca de la notoriedad del actual Ministro del Interior.

¿Por qué vive siempre Wilde tan en la superficie, le decia, en medio de la inconstancia genial de nuestro país y de nuestros hombres públicos, que tienen la habilidad, por no decir la mania, de gastar, de usar é inutilizar á cuantos hombres de mérito se les acercan?

Mas de una vez me he hecho esta pregunta, agregaba, viendo á Pedro Goyena, talento brillante, agitarse entre las sotanas de los frailes en busca de un punto de apoyo para salir á la superficie; á Estrada, dando conferencias, para reunir auditorios y tener el pretesto de mostrarse en público, aunque su público fuese de niños ó de clérigos; á Plaza, que despues de una figuracion brillante, anda perdido, viajando por el viejo mundo en busca de un pretesto para volver á exhibirse á su regreso; á Lastra mismo, que la conciliacion llevó á un Ministerio y se apagó en seguida como si tuviese miedo de volver á reaparecer; á Tristan Achával, orador correcto, espíritu revolucionario é innovador que buscando figuracion, se ha visto en el caso de fundar *La Union*, esa especie de fábrica de envejecimiento de las ideas nuevas y á cuyo labor heróico ha debido comprometer hasta su salud; á Miguel Goyena, espíritu positivo, abierto á todas las grandes ideas, sumido en una intervencion nacional de bancos, contando billetes agenos con resignacion evangélica; á O. Ojeda, condiscípulo de Wilde, ideal de un Secretario privado del Presidente mas autoritario que conozco, durmiendo apoltronado en una Direccion de Correos y Telégrafos, despues de haber pasado por un escritor galano y correcto y de haber sido reputado como uno de los mas aventajados alumnos de aquel famoso Colegio del Uruguay, de donde proceden Roca, Chavarria, Plaza, Ruiz de los Llanos, Pacheco, Escobar, el mismo Wilde y tantos otros que han brillado como otros tantos meteoros; á Ricardo Gutierrez, médico como Wilde, literato, poeta aplaudido, político hasta la mania, redactor de diarios furiosos, que al fin ha ido á encerrarse en un hospital de niños enfermos, buscando una virginidad de obras y de palabras que nunca pudo encontrar en el diario comercio de la vida; y, en fin, á tantos otros que podria contar por millares en la misma generacion á que pertenece Wilde y que con las mejores aptitudes reconocidas, apenas han logrado mantenerse por un momento en la superficie.

Pero aun saliendo de esta generacion, que cuenta á Wilde entre los suyos, sucede lo mismo. No hay mas que una que otra personalidad que haya alcanzado una notoriedad semejante, por un esfuerzo propio, ó mas bien por obra y gracia de una significacion genial.

Esa notoriedad de Wilde es una notoriedad propia; podria decirse que es la notoriedad del talento, si en esta tierra tener talento no fuese una cosa vulgar, porque todos lo tienen. Del Valle, Goyena, Estrada y cien mas, tienen no solo talento, talento envidiable, sino una ilustracion que hace honor al país, y sin embargo su notoriedad no es como la de Wilde—su notoriedad no los sostiene presentes, mezclando su nombre y su recuerdo á las conversaciones diarias y en los distintos gremios sociales, como sucede con Wilde.

Cuando cualquiera de aquellos pronuncia un discurso, la oratoria nacional viste de gala —pero el discurto pasa, sin dejar en el alma ni siquiera el recuerdo de la forma gráfica; no queda mas que una impresion, una sensacion de placer, como el recuerdo de una armonia; su efecto es del momento y acaso no es mucho lo que se le echa de menos despues.

Esas notoriedades son ocasionales, se levantan, se alzan á veces gigantescas en el momento de la accion, pero pasan en seguida á un período de intermitencia. La notoriedad de Wilde es palpitante, es siempre de actualidad, y no en poco contribuyen á ello sus estudios científicos. Es comun creer que los médicos son redondos como la O para cualquier otra cosa que no sea la asistencia de enfermos, y es un error que no parece tan monstruoso por ser tan comun. El estudio de la medicina abarca el estudio en detalle de todas las ciencias naturales y las ciencias sociales y jurídicas no pueden quedar agenas á su dedicacion.

La figuracion de Rawson, de Montes de de Oca, de Pardo, de Aguirre y de muchos otros médicos distinguidísimos, ha sido altamense política. El espíritu de análisis, para llegar á la verdad por esclusion de los numerosos factores que comunmente complican los problemas sociales, como los fenómenos naturales-esa tendencia que tanto predomina en Wilde, es una tendencia médica que le permitirá estar siempre en lo cierto y marchar con paso seguro.

Cuando se quiere censurar á Wilde se busca una de sus frases, se la repite literalmente y hasta se imita su pronunciacion y acento. Lo mismo sucede cuando se le quiere hacer un elogio.

Yo he oído censurar á Wilde repitiendo una frase suya dirijida á uno de sus hermanos que vino enfermo á Buenos Aires.

—« Mirá Santiago, le decia, vos tienes un « aneurisma de la aorta y esta enfermedad « no se cura, ella exíje una vida tranquila y « cómoda, ¿por qué no te vuelves á Salta? « Acá hasta los entierros son agitados y mo- « lestos.»

Santiago era tan Wilde como Eduardo, y aquella observacion le pareció la mas natural del mundo—y se fué á Salta á vivir tranquilamente, sin las ajitaciones, que hasta los entierros imponen por acá á los deudos y amigos del que ha tenido a bien morirse.

Pero la frase corre de boca en boca, se la repite siempre para censurarle á Wilde, atribuyéndole sentimientos desnaturalizados, sin comprender que la pasta de que estaban hechos Eduardo y Santiago Wilde, les permitia hablar con la misma ingénua sinceridad de la vida como de la muerte, meros accidentes de la evolucion de la materia.

«¿Qué van á hacer, doctor? le preguntaban en dias pasados al Ministro del Interior un amígo suyo refiriéndose á las obras de sanificacion de la ciudad.

«Vamos á hacer proyectos», contestó Wilde. El amigo se quedó escandalizado ante tanto escepticismo—¡como en el momento del peligro el Ministro del Interior no pensaba en otra cosa que en hacer proyectos!

Otra censura, repitiendo la frase. Y Wilde tiene razon, á pesar de la estrañeza de los amigos y la ignorancia de los nécios. En el momento del peligro no se puede hacer otra cosa, y se habra hecho mucho si se logra hacer buenos proyectos recojiendo los datos y tocando de cerca las dificultades, los inconvenientes, las necesidades que el peligro muestra con empeño á nuestros ojos deseosos de ver las cosas en su dolorosa realidad; necesidades que sin el peligro inminente, habrian pasado desapercibidas ó descuidadas, como lo han sido hasta hoy en medio del mar de leche en que navega el país. Fuera de las medidas sanitarias que son del momento y que corresponden á las funciones de la Asistencia Pública, lo demás es obra de tiempo—la sanificacion de una ciudad es obra de años y sinó díganlo las obras de salubrificacion que llevan mas de catorce años y no es posible concluirlas en un dia para recibir la presente visita que al cólera se le ha ocurrido hacernos.

Si pues, «vamos á hacer proyectos», y esa es la verdad; ¿por qué estrañarla?

En otra ocasion, hablando Wilde en Congreso y queriendo hacer una gran concesion al ultramontanismo en efervescencia en esos momentos, dijo á los clericales del Parlamento: «Reconozco, señor Presidente, que la religion es útil, porque es un consuelo». La frase se repite y se comenta hasta hoy, esgrimiéndola los clericales de todos los círculos como la arma mas poderosa con que pudiesen dañar la reputacion del entónces Ministro del Culto que sostenia la bondad de la escuela laica.

Y como estas, mil otras frases podria recordar que mantienen vivo, palpitante el espíritu de Wilde hasta en nuestras conversaciones mas triviales.

La notoriedad de Wilde, tiene mucho de semejante á la notoriedad de Avellaneda, de Sarmiento, de Mitre.

Quién no recordará esa facilidad asombrosa con que Avellaneda caracterizaba con una sola frase una personalidad ó una situacion con todos sus detalles.—Pocos dias despues que Rocha dejó su Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y empezó á organizar definidamente sus trabajos á la presidencia, le decia un amigo al Dr. Avellaneda; «Rocha se va á poner de frente y hará una oposicion decidida á Roca». «Si, está bueno, contesta Avellaneda; pero Rocha hace la oposicion de rodillas, no olvide lo que yo le digo, mi amigo».

¡Qué cosa mas exacta!

Para qué recordar las frases de Sarmiento que sirven de comentario á todos sus actos de gobierno y que son como el índice de su administracion y de sus escritos; repetirlas sería «echar pelos en la leche».

Algo parecido podria decirse de las frases del General Mitre, si no exijiesen estas un comentario mayor, que escuso, por su forma cabalística y su resultado siempre contrario ó contraproducente de los efectos que pretendia alcanzar. Pero es incuestionable que no se puede hablar de revoluciones sin recordar aquella frase: «la peor de las elecciones legales es superior á la mejor de las revoluciones» con la cual escondió su propósito de ponerse á la cabeza de la mas descabellada de las chirinadas políticas.

Avellaneda, desaparecido de entre los vivos, Sarmiento callado la boca, como si estuviesen pagándole para comprar su silencio y Mitre, sobreviviendo por el recuerdo de otra época, muy distante de la del Mitre de hoy, viven palpitantes en el comercio de nuestras ideas, por sus frases, repetidas sin cesar hasta en los corrillos mas vulgares.

Así, algo parecido sucede con Wilde. El hecho plausible de ser Ministro, no ha entrado para nada en la notoriedad que tan justamente habia adquirído Wilde antes de ilustrar las carteras que ha desempeñado con tanto brillo como altura,

Por eso, mi amigo, vivirá siempre Wilde tan en la superficie, donde solo puede sostenerse la originalidad.

Aquí terminó aquella conversacion que FIGARO, aun á riesgo de pasar por indiscreto, no ha podido callar, privando á sus lectores de estas *hablillas* de la calle, que como la voz del pueblo, son la voz de la verdad, dicha franca y sinceramente sin el ánimo de halagar á nadie.

PAVOS Y TRUFAS

Alguien ha contado—y debe ser cierto—que una vez hicieron los pavos de Paris un gran meetting, y resolvieron salir en bandadas por las calles propalando la noticia de que el Gobierno habia prohibido bajo las mas severas penas el uso de las trufas.

Inútil nos parece agregar que este movimiento de opinion no reconocia otra causa que el temor de ser trufados...

. . . .

Ahora, permítasenos trascribir unas pocas líneas del diario de caricaturas de la tarde:

« Los rumores son alarmantes para la soberanía de la Provincia y para los partidos « que están vinculados á ella y que tienen el « deber de guardar tan sagrado é inviolable « depósito. Se habla de transacciones que en- « carnan un gravísimo peligro. La entrega « del Banco de la Provincia al señor Antoni- « no Cambaceres, por ejemplo, seria la mas « negra traicion de D'Amico; porque, aparte « de no satisfacer á ninguna de las fracciones « electorales en lucha, vendria á echar por « tierra nada menos que el principio autonó- « mico provincial. Es necesario, pues, preve- « nirse contra esta nueva infamia que, con- « sumada, traeria un verdadero caos para la « Provincia de Buenos Aires.»

Nada!... es el santo temor de ser trufado!

Qué soberania provincial, ni traicion, ni infamia, ni gallo muerto!—Lo que hay es que, bajo la Presidencia del señor Cambaceres, se haria el cosmos en ese caos, es decir, tendria que arreglar cada uno sus cuentas de una manera correcta...

. . . .

Y agrega la crónica que, despues del famoso meetting de los pavos, los parisienses siguieron comiendo pavos trufados.

Saque el lector la consecuencia.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Con motivo de la noticia contenida en un diario de la mañana de ayer, diciendo que el señor don Antonino Cambaceres será nombrado Presidente del Banco de la Provincia, pregunta el diario de caricaturas de la tarde:

—¿Y ese golpe, á quién va dirijido?

Contestamos: a usted, compadre!

A todos los que deben fuertes sumas y no amortizan en cada vencimiento;

A los que, coaligados, han hecho una verdad de esta cosa terrible: *el comercio no le debe al Banco ni un diez por ciento de lo que al Banco se le debe*;

A los que, con una responsabilidad como 5, han tomado como 500 durante el manchancho electoral;

A los que son causa á que se diga que ese Establecimiento, el primero de Sud-América, está insolvente—etc., etc.

A todos ellos va dirijido el golpe, porque todos ellos tendrán que venir mansamente á arreglar su cuenta cómo Dios manda.

CUESTION JURÍDICA

Señor Director de FIGARO.

¿Cómo se resuelve esta cuestion séria que se suscita con motivo de la casa que se hizo regalar el Dr. Rocha por aquellos á quienes favoreció durante su gobierno?

Muchos de los que se suscribieron no han pagado ni completado el pago de sus cuotas, como Vd. no lo ignora, y hay una porcion de cuentas pendientes por el costo de la obra, que no se pagan por falta de fondos.

Ahora bien, el terreno en que ha sido edificada la casa pertenece á la madre del Doctor Rocha; ¿como harán los empresarios para cobrar los saldos que les corresponden? ¿podrán ejecutar la propiedad? ¿tienen accion contra el doctor Rocha que aceptó el regalo, ó tendrán que perseguir á los donantes?

Agradeciendo á Vd. el esclarecimiento de este punto, le saluda cordialmente.

R. B.

(Uno de los perjudicados).

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 14.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Comunico á V. E. que en el dia de ayer hemos tenido 16 defunciones de cólera y se han producido 9 casos nuevos.

Saludo atentamente á V. E.

M. Maciel.
Gefe Político.

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 14.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Urgente—De 8 p.m. á 12 m. del dia 14 diez y nueve casos, cuatro sospechosos y nueve defunciones.

M. N. Juarez.

EL FIN DE FIESTA

(FRAGMENTOS LÍRICO-DRAMÁTICOS)

Cárlos—Te anunciaste y te esperaba:
Dispuesto estoy á escucharte.
Dardo—¡Ay! el alma se me parte!
Tu silencio me mataba.
Cárlos—¿Mi silencio?... Error muy craso;
Ya sabes que no soy mudo.
Dardo—Yo no sé, Cárlos, quien pudo
Ponernos en este caso.
Cárlos—¿En cuál?
Dardo— En este... Es tan crítica
La situacion de los dos,
Que yo te pido por Dios
Que charlemos de política.
Cárlos—Y bien, empieza á tu gusto.
Dardo—¡Ay! Cárlos del alma mia!
Me devuelves la alegria
Y alejas de mí un digusto.
Figúrate cuánta pena
No tendria, que ayer mismo,
Soñábame en un abismo
Despues que acabé la cena.
Daba mil vueltas el mundo
Y todo via al revés;
Al rato, dando un traspiés,
Caia en sueño profundo.

Coro del pueblo (en la calle)

Cuando el microbio
Matar quisieres,
Echale al cuerpo
Mucho coñac,
Y si resiste
La vez primera,
Con otro baño
Reventará.

Dardo—¿Qué gritan esos malvados?
Cárlos—Cantan sobre la *reinante*.
Dardo—Quizás algun atorrante.
Cárlos—O quizás los conchavados
Que en la Provincia metieron
Para votar.
Dardo—(*tosiendo*) ¡Qué cinismo!
Cárlos—Ha tiempo digo lo mismo.
Dardo—Ya todo lo corrompieron;
En fin, Carlitos, amigo,
Dejemos eso.
Cárlos—(*impaciente*) Dejemos.
Dardo—En buena amistad hablemos,
Y escucha lo que te digo:
Cuento con tu proteccion
Y estoy resuelto á ganar
Cárlos—(*con temblor en una pierna*) ¡El qué?
Dardo— El 5 hay que votar
Cárlos—(*temblándole la otra*) ¿Y bien?
Dardo— Quiero esa eleccion.

El mismo coro

No te compongas
Porque no irás
A los festejos
De Nicolás;
Muera el microbio
Con el coñac;
¡Ole, salero!
¡Que viva Paz!

Dardo—¿Escuchas?... Que un rayo parta
La lengua de esos malditos:
Ya mi alma con sus gritos
Te juro que está bien harta.
Mándalos prender.
Cárlos— ¿Yo?...
Dardo— Sí.
Cárlos—¿De veras me lo aconsejas?
Dardo—Muy asombrado me dejas.

Cárlos—Pues mas me asombras tú á mí.
Dardo—En fin, Cárlos, acabemos!
Quiero vencer y será:
Me parece tiempo ya
De que al fin nos espliquemos.
Tu hijo me estorba
Cárlos—(*livido*) ¿Qué dices?
Dardo—Que á falta de otras razones
Lo colmaré de millones
Como él nos haga felices.
Cárlos—(*Temblando de las dos piernas á un tiempo y deshaciéndose el puño en la mesa*).
Ca... ramba!... no lo creyera
Si no lo estuviese oyendo...
Dardo ¿qué estás proponiendo?
¿Regirá bien tu mollera?
Ah! tu has bebido... sí, sí,
Te le conozco en la cara;
Por San Ponciano repara
Que no doy cuenta de mi
Sí no te vas con la mona;
Pero incontinenti... al punto.
Dardo—Mira, Cárlos, que barrunto
Triste fin á tu persona.

. . . .

. . . .

OTRO ACTO

(El teatro representa un Comité político: caras patibularias cruzan en distintas direcciones como con presentimiento de recibir un ataque del micróbio.)

Uno —Dicen que nos han *fregao*
Otro —Y á mi qué?... Viejo era el cuento
Otro —¿Y el Gefe?... ¿Y el armamento?
Otro —La del macho *gateao*
Y eso todo, da lo mismo;
Pero en fin, yo no me quejo:
Salvamos bien el pellejo.
Otro —Nos llevaron al abismo.
Otro —Y de que te quejas, bruto?
¿No te han *pagao?*...
Otro — No tal.
Otro —Pues no seas animal,
Y exije pronto el tributo.
Otro —Pues aquí me las dén todas,
Si piensas obrar así.
Todos—¿Y por qué?
Otro —Lo que es á mí
Ya me han dicho que esas modas
No se usaban en la casa.
Nicolás—Callense ya, por favor!
Todos —¡Qué viva el Gobernadorrrrr!
Portero—Me divierte lo que pasa.

MÚSICA

Coro de votantes

Per la Madonna,
Ni aun con los gritos
De viva é viva
Poso ablandar,
Las entretelas
Del gentil huomo
Que nos queriba
Desgobernar.

Antes promesas,
Ahora cumplidos,
Caña otros dias
Y hoy... la mar!
Para los pavos
Que beban agua
De la que brinda
Don Nicolás

. . . .

. . . .

ACTO ÚLTIMO

(Representa una casa, donde se *asiste públicamente* á los atacados de hidrofobia).

Coro de doctores

Cayó el pez en la remanga...
¡Qué ganga! ¡qué ganga!
Se dejó cazar del rabo...
¡Qué pavo! que pavo!
Es un microbio
Que hay que peinar,
Pues ya terrible
Calamidad,
Llamóle Mitre,
Díjole Blas,
Y hasta en las casas
De vecindad,
Todos repiten
A reventar.

HABLANDO

Presidente—Compañeros, es preciso
Que hable sin tardar la ciencia:
Tenemos aquí un microbio
Que encontrándole pareja
Para poder sacar crias,
No hay mas cólera en la tierra.
Así como á los ratones,
Gatos la gente les echa,
Echándole este al de Asia,
Lo tritura, lo revienta,
Y en un dos por tres lo traga.
Un doctor—¡Quién sabe!...
Presidente— Se lo merienda;
¿Pues no ha comido dos Bancos?
¡Ya lo creo! y si lo dejan,
Una Provincia con templos,
Con casas, campos y haciendas,
Se la traga en un segundo,
Ni á San Ponciano respeta.
Otro doctor—Pero me asalta una duda:
¿Y no habria otra epidemia
Mucho peor que la del cólera
Con este bicho en escena?
Todos——Bravo! bravo! Al microscopio:
¡Qué lo examine la ciencia!
Presidente—(observando) Es inútil discutir:
Ahora lo tengo mas cerca
Y veo... pero ¡qué veo!
Este microbio fué presa
De algun otro antes de ahora.
Un doctor—¿Cómo es eso?
Presidente— Veo fresca
Una señal: le cortaron
Las uñas, y está sin fuerzas.
Un doctor—Entónces ya no hay peligro
Y opino que la *Asistencia*
Le refrende un pasaporte
Para marchar donde quiera.

ROTER-LADE.

COLABORACION

Privilegio jesuitico

Hablando, hace quince dias, sobre *el clericalismo en puerta*, á propósito de la Comision examinadora mandada por el Ministro de Instruccion Pública á los colegios de los Jesuitas, decia con razon *El Correo Español* que esa medida de escepcion es la negacion de la ley de la libertad de enseñanza. «No parece natural, añadió, que las simpatías del Presidente, doctor Juarez, vayan á estar con el Ministro clerical contra el que defiende lo que la ley dispone y contraria estos injustificados privilegios».

Lo resuelto por el Presidente no debe ser resultado de simpatias ni de antipatias del P. E; nos parece, pues, deplorable esa intervencion del Presidente, aunque aplaudida en *La Union*.

Esa medida es una espada de dos filos, uno para herir la mano del Ministro de Instruccion Pública y otro para quitar á esos colegios particulares de San José y del Salvador los beneficios de las garantias de la libertad de enseñanza por los exámenes dá domicilio.

En ese tiempo de reaccion nos parece todo privilegio enemigo de la sociedad moderna.

En el breve de Leon XIII *Dolemus inter alia*, están restablecidos los Jesuitas en los privilegios otorgados por Pablo III (1540).

Segun la *Historia de los Jesuitas* del abad Guettée, consisten sus privilegios:

« 1° En su supremacia sobre el clero seglar, ó al menos sobre su independencia eclesiástica de la jurisdiccion episcopal.

« Los Obispos no tienen la facultad de inspeccionar en sus diócesis los institutos de los Jesuitas, y les deben libertad de oficiar en todo tiempo y lugar.

« 2° En el órden civil, están puestos por las inmunidades papales mas alto que las leyes civiles.

« Así les está otorgada la facultad de adquirir y construir en todos los paises, á pesar de todas las potencias *seglares*.

« Sus bienes de *mano muerta* pertenecen al patrimonio de San Pedro, como sus dueños al reinado del Papa; luego deben estar exentos de todo impuesto.

« No es obligatorio para el Jesuita la restitucion. El General puede invalidar todo acto ó contrato hecho por sus subordinados, puede desviar de los colegios á que se destinaban los legados.

« Es á concedido á los Jesuitas el derecho de elejir jueces «conservadores de sus privilegios» que citarán ante su tribunal todo individuo ó poder eclesiástico ó civil que ofendió á las personas, á la reputacion ó á los bienes de la Compañía.

« El General erigirá en oficiales públicos á miembros que intimarán á quien corresponde sus privilegios, y sus actas se recibirán en justicia, etc.»

El diario francés, *El Signal*, de quien tomamos estos datos, concluye: «No sabemos cual será la acogida hecha á esas pretensiones por las Repúblicas clericales del América del Sud, pero ninguno de lós Estados democráticos, constitucionales y modernos no se inclinará, ni por un momento, ante las disposiciones de esa autocracia».

Toda ilegalidad, toda arbitrariedad en favor del Jesuitismo será golpe dado á la libertad de todos.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Lúnes 13 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.

Ciudad	3
Total	3

Mártes 14 de 10 a. m. hasta las 10 p.m.

Ciudad	26
Boca y Barracas	6
Segundo batallon del »° Regimiento	1
Total	33
Resúmen de las 24 horas	36

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		31
Entrados		11
Total		42
Fallecidos	2	
Altas	1	
		3
Quedan		39

MONTE

Diciembre 12 de 1886.

Señor Coronel D. Julio S. Dantas

Buenos Aires.

Estimado amigo:

En vista de la adulteracion escandalosa que hacen los diarios achavalistas de los sucesos ocurridos el dia de la eleccion, y teniendo en cuenta la manera como pretenden esplotar la credulidad de algunos con invenciones ridiculas, en las que hacen aparecer á los miembros de nuestro partido como asaltantes ó asesinos, voy á darle algunos apuntes sobre los hechos ocurridos en este Partido, por si acaso pretenden hacer invenciones sobre lo que aquí ha pasado, como lo han hecho en lo que á otras partes se refiere.

El dia de la eleccion nuestros amigos se hallaban frente al átrio de la Iglesia en número de 300, y los achavalistas solo pudieron presentar 20 hombres, los que venian capitaneados por el santiagueño Lugones y un tal Trejo.

En vista del escaso número de partidarios que tenian, Lugones, presidente del Comité Achavalista, dijo: «yo me retiro porque no tengo gente», palabras que el Comisario Agüero telegrafió oficialmente al Gobierno, así como tambien diciéndole que nosotros teníamos 300 hombres del Partido y ellos solo 20.

La eleccion se practicó con toda tranquilidad cerrándose la votacion á las 4 p. m., dando el resultado de 314 votos por nuestra lista, ninguno por los achavalistas.

Para festejar el triunfo nos dirijimos á recorrer algunas calles de la ciudad en el mayor órden, y cuando me quedé con unos amigos dejando seguir el grupo sentí unas detonaciones que nos hicieron ir al lugar de donde habian partido, comprendiendo que se trataba de algo de gravedad.

En efecto, al pasar los manifestantes por frente al comité achavalista, hicieron de las azoteas una descarga, hiriendo á nuestros amigos Ramon Videla Dorna, de dos balazos; Policarpo Diaz, de un trabucazo; su estado inspira sérios temores; Martiniano Diaz, con varias costillas rotas por una bala de remington; Teófilo Acosta, traspasado; Meliton Avendaño, herido en el brazo, y Martin Peralta, muerto.

Nosotros no teniámos armas; pero en el acto conseguimos de casa de algunos amigos unas 4 escopetas las que repartí, y volviendo al lugar donde habian hecho los disparos, hicimos entregar á discrecion á ese grupo de asesinos, gente extraña al partido, la que estaba paga para hacer lo que hizo.

Entre esos cobardes que no iban á votar sino á promover escándalos ó á matar como lo han hecho, de 45 que eran, solo 21 pertenecian al partido; los demás eran mercenarios traidos de ahí y de La Plata, segun ellos mismos lo han confesado.

Nos entregaron las armas: 12 carabinas remington con la *marca del Gobierno Nacional* en la culata, las que habian sido groseramente borradas, 20 revólvers, 40 puñales, todo lo cual se halla en poder del Juez de Páz, asi como tres revólvers encontrados dentro del colchon de Lugones.

El pueblo de aquí estaba tan indignado con el proceder de estos mercenarios, que cuando el Comisario recibió órden de ponerlos en libertad, tuvo que contestar que la poblacion [illegible] que cumpliese la órden y pedia un refuerzo para poderla cumplir.

Escuso decir á Vd., que una vez que fueron soltados no quedó ni uno solo en el Partido, habiéndose escapado con Lugones y Trejo.

Esta es la verdad de lo ocurrido. Las victimas han sido nuestros amigos alevosamente asesinados de las azoteas por individuos pagos, mercenarios, que era la primera vez que llegaban aquí.

Nuestros contrarios no han tenido ni un solo herido, y la esplotacion que hacen los achavalistas de estos sucesos, no hace sino acentuar mas ante la opinion la desastrosa derrota que han sufrido.

Saludamos á Vd. con toda consideracion y aprecio.

Todos sus amigos de Monte.

COSAS DE CASA

El Nacional, el mas infeliz de los diarios que aun mantiene el Banco de la Provincia (hasta el 25 del corriente), traia un suelto antes de ayer prometiéndole al público lector que iba á publicar en su edicion de ayer, un *cómputo verdadero* de las elecciones habidas el 5, libre de todo error, de toda equivocacion, etc.

FIGARO esperaba ese cómputo para divertir á sus alegres lectores; pero resulta que, en vez de publicar ese cómputo tan esperado, declara á la faz del orbe que *once de los Senadores* con que contaba Rocha,—y lo declara en su primer editorial,—que *once de los senadores con que contaba Rocha* para hacerle *roncha* á la candidatura, se le han pasado!!!!...

A Rocha le está pasando lo que á aquella mujer disoluta empeñada en probar su honradez.

—Que le pregunten á *Fulano*,—decia.
—Y yo qué he de decir? *Que sí.*
—Pues que le pregunten á Mengano.
—Y yo qué he de decir? Que sí.
—Ahí está Perengano.
—Y qué quiere que diga? QUE SÍ!
—Todos sos *unos puercos!*

Lo mismo le ha acontecido con los Comisionados!

Hay alguien que se atreva á poner en parangon los antecedentes del doctor Rocha y Cª con los del doctor Demaría, General Mitre y tantos otros sin tacha que fueron Comisionados?

Pues bien, el *Nacional* les propina cuanto epiteto humillante se le puede dar al mas *abyecto de los atorrantes*.

Dejen eso:—es el mas desesperado de los despechos que habla:—capaz es de decir en su furor de mujer *con puerta á la calle*, que es ella la mas honrada del orbe.

Capaz? y mas que capaz:—lo anda diciendo.

Ahora lo que hay que ver es si Hueyo *lo renuncian* ó renuncia.

Probablemente esperará lo primero.—Despues de lo que de él se ha dicho debia hacer lo segundo.

Pero... se atiene á las *apariencias* que sus diarios pretenden sustentar todavia.

Es claro:—mientras llega el 25 del corriente se pueden hacer todavia lindos negocios.

Lo lindo será cuando lo echen á la calle, despues de tomarle cuentá de tantas *cuentas corrientes* abiertas á favor de este ó el otro caudillo... achavalista.

Para qué ó por qué les dió el dinero que salieron de las arcas del Banco?

—Sobre todo, ¿porqué daba Vd. á esos hombres mientras el comercio honrado golpeaba vanamente á las puertas del Directorio?

El Nacional, ó mejor dicho Rocha, tiene *la conviccion* de que sus hombres en el Senado *no se han de pasar al pacismo* PORQUE SÍ.

Vaya, vaya, eso estaria bueno si se tratara de *carneraje*. El carnerajo va á dónde lo llevan. Los hombres de convicciones libres y que no se venden, van adónde les da la gana, por mas que aullen los perros.

No hay qué hacer y el que hacer, que queda en ya de pura fórmula.

Presidentes de Comicios, Comisionados, el pueblo todo de la Provincia declaran que la candidatura de don Máximo Paz ha obtenido una inmensa mayoria sobre los otros dos.

Son tan legales los registros en que consta esa declaracion, que el mismo *Nacional*, espantado ante la promesa que hacia en su número del lúnes, no se ha atrevido á cumplirla en su número del mártes.

El público, y no solamente el público, sino LA VERDAD, está plenamente convencido.

Déjelos, pues, que griten hasta que se les acabe el resuello.

Van á sacar lo que el negro del sermon.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—El Miércoles 15 de Diciembre tendrá lugar el beneficio del pianista Antonio Maria Celestino compañero del célebre pianista L. M. Gottschalk en sus conciertos en Buenos Aires y Montevideo en 1868.—Se representará «Lo Studente Povero»—El «Ultimo Amor»,—Romanza para canto «¡¡Oblio!!» y la Gran Marcha República Argentina.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Miércoles 15.—«Flamencomania», «Picio, Adam y Compañía», «El Polichinela».

Eden Argentino—*Compañía Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa CAROSELLI y MORETI.

Domingo 19 de Diciembre — Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor cómico Sr. D. Julio Casali, «Una bolla di sapone (Un globo de jabon)», «La consegna é di russare (Roncar despierto)».

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañía ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Juéves 16 de Diciembre—Espléndida y variada funcion.—A las 9 en punto.

AVISOS

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho a un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

Casas PARA CAMARAS DE PAZ, JUZGADOS Y ALCALDIAS—Los propietarios que deseen alquilar casas para las oficinas de la Administracion de Justicia de Paz, pueden ocurrir á la Sub-Secretaria de Justicia, Perú 24, por escrito ó personalmente, á las horas de Oficina.—Se necesita una casa en cinco á siete piezas en cada parroquia, á escepcion de las que se ofrezcan en la Piedad y Concepcion, que deben tener de ocho á diez habitaciones.

J.—d 15 v 19.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografia se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible. En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000. que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES —Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene que queda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v26.

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarías, dos ejemplares á la Sub-Secretaría de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Administracion:

Hasta 3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
—	6	—	2 00
—	10	—	3 00
—	15	—	4 00
—	20	—	5 00
—	30	—	7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presentarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, a las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaría.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 17 del corriente mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Reparticion, en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, una licitacion á la mas alta postura para la venta de 2012 kilos de recortes de paño y brin que existen en los depósitos de la misma.

Por mas antecedentes, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría, desde las once del dia, hasta las cinco de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886. *El Comisario General.* Y. Y.—d. 10 v. 17.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 14 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre próximo pasado.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1886.
Smith,
Habilitado.

D—d12 v19

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
fl perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
—
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 382 schabraes con destino al Regimiento 1º de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.
Juan C. Alvarez.
P. P.—d 4 v 17. Oficial Mayor.

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art. 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonilla, escorias, etc., etc.

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena.* B. d. 11 v. e. 14.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 vd31

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.
Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 23 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para comprar de dos á seis mil toneladas inglesas carbon de piedra Cardiff de 1ª clase con destino al consumo de los buques de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1886.—*El Comisario General.* XX—dbre. 7—v 23.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la lotería de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1º de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion.—Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

Chocolat A. Godet
perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
fl-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS
90, SAN MARTIN, 90
EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tirantería de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantía.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. ÑÑ—d. 2 v. e. 2

ARTURO ZAMORANO
REMATADOR Y COMISIONISTA
47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
DE UNA CASA
EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5
CALLE LARREA 120
5 PIEZAS
BASE 4,020 PS. M|N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL

De las existencias de la gran fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA situada en la calle de Méjico N° 9, el 24 de Diciembre de 1886 á las 3 p. m.—de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña, ha sido autorizado para vender en remate público el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde todas las existencias y maquinarias de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» situada en la calle de Méjico número nueve y perteneciente á los concursos de Acébal é Ibanez, y cuyo detalle segun los inventarios que obran en autos es el siguiente: Un motor baja presion de veinte y cinco caballos. Un locomovil Klyton de diez caballos. Una alacena conteniendo varias llaves engranages y útiles. Dos volantes y una trasmision fierro. Cinco correas en los id nuevas. Dos faroles y tres lámparas kerosene. Una caldera legiadera con su trasmision, correspondiente montage, caja degotadora y cuatro correas. Una cadena fierro, ferro carril aereo. Una piedra afilar con su trasmision. Dos lámparas kerosene. Una prensa hidráulica con su trasmision. Tres cajones grandes recipientes de pasta y agua. Una escalera de madera. Un banco de id. Un filtro nuevo. Seis manchones nuevos. Cuatro correas en buen uso. Cinco trasmisiones de vapor aplicadas á los cilindros. Tres pares gomas para la máquina continua. Una máquina. Ronda de madera. Tres baldes de fierro. Un lote paños viejos. Un lote telas metálicas. Herreria—Una fragua portátil. Una vigornia y seis martillos. Un fuelle grande. Una piedra de afilar. Un lote herramientas. Un lote tuercas y tornillos. Un lote fierros viejos. Un lote cojinetes bronce—Carpinteria: Un banco metálico de aserrar completo. Un banco de tornear. Un banco de carpintero. Un lote herramientas. Un lote caños fierro, cobre y plomo. Un lote ruedas y engranajes fierro. Un lote útiles aplicables á la fabricacion. Tres manómetros. Sala confeccion de bolsas. Tres grandes mesas pino. Seis tenderos bolsas pino. Un cuchillo de cortar papel. Un lote moldes madera y zinc. Una escalera grande para el altillo. Depósitos. Tres mil quinientas arrobas trapo lana y mezcla. Seiscientas arrobas trapo algodon. Mil doscientas arrobas paja. Ochocientas arr. arpillera y alfombra. Ciento cincuenta arrobas estopa. Dos mil arrobas papel viejo. Dos mesas clasificacion. Una prensa enfardelar propiedad del señor Schinar. Caballeriza. Un tablado tirantes pino tea y madera. Una reja fierro y pesebre madera. Un lote maderas viejas y chapas zinc. Patio—Una carretilla mano. Tres palas. Un farol. El edificio está aumentado en la mitad de lo que fué recibido, á costa del señor Ibañez.—Buenos Aires 8 de Julio de 1884.

Inventario de los útiles de la fábrica de papel denominada «La Primitiva» perteneciente al concurso Acébal entregados al Síndico *D. Lorenzo Garrido por el arrendatario Antonio Ibañez*. Un escritorio cedro. Una prensa de copiar con su banco correspondiente. Dos bancos cedro. Una baranda pino con el escritorio. Dos picos de gas. Una percha pino. Un sello de goma. Un tintero. Una alacena pino. Tres placas bronce depluradoras papel para la máquina continua. Catorce roidanitas-guias de filtro para la máquina continua. Un lote libros inútiles. Un lote libros talonarios cuentas en blanco y varios recibos. Un sillon esterilla. Una mesa escritorio de cedro. Un pico de gaz. Un rollo tela fieltro vieja. Un id id Una mesa pino. Un lote paquetes ingredientes químicos. Uno id botellas químicas. Una retorta vidrio. Cinco tubos pequeños vidrio. Dos condensadores de vidrios. Un frasco de vidrio. Un mortero. Dos copas. Dos tubos lámparas. Un farol. Cuatro placas bronce depuradoras. Un cilindro de fierro en dos piezas. Un barril vacio. Un jarro loza. Una regaderita. Una palangana. Dos decímetros. Un pico de gaz. Un muda guias de goma para la máquina continua. Una tela vieja de alambre. Una balanza 10 kilos con sus pesas. Una caldera fierro para preparar cola. Un caño fierro para chimenea. Cinco cajones depósito de cola. Un mortero fierro. Un lote rondanitas madera. Una mesa pino y dos caballetes. Un tabique de pino. Un cuatre madera y una mesa pino. Un balde laton. Siete barriles vacios. Un filtro de carton. Una tina grande de madera desarmada. Una máquina taladrar. Una rueda de kinche. Tres bancos de herreria. Una máquina taladrar portátil. Un porton fierro. Una fragua con fuelle. Un banco con dos tornos. Un lote útiles herreria. Un cepo fierro. Una balanza hamburguesa. Un lavadero trapos. Dos calderas legiaderas. Una pólia con maroma cuerda y balde. Dos faroles kerosene. Dos picos gaz. Cinco escaleras pino. Dos caballetes fierro. Una mesa clasificacion. Doce guadañas. Una balanza reloj. Un lote trapos. Un lote trapos. Un lote paja. Una tina para preparar legia. Dos orquillas. Una máquina fierro de cortar trapo. Un aparato limpiador con sus útiles. Dos faroles. Tres faroles con pico de gaz. Una tina de madera desarmada. Un farol chico. Un lavador de paños de la máquina continua. Una máquina á vapor veinte y cinco caballos. Una id. id. chica. Dos calderas. Un injector Gifard. Dos bombas hidráulicas en el pozo surgente. Una bomba de mano. Tres picos de gaz. Una máquida contínua. Dos tinas depósitos de pasta. Un depósito madera para blanqueo. Un rollo filtro viejo. Una mesa para cortar. 12 picos de gaz. Una pizarra madera. Tres lámparas kerosene. Dos piedras litografía. Una máquina id. Una regadera y tres baldes. Cinco bancos de pino. Una percha id. Un estanie id. Una mesita id. Dos máquinas satinadoras. Siete piletas madera. Un cilindro para pilas deshilachadoras. Tres pilas deshilachadoras. Tres pilas refinadoras. Dos tinas para la cola. Tres depósitos desagotadores. Dos tinas. Dos piletas madera. Un lote cajones. Dos lámparas kerosene. Siete picos de gez. Tres tinas para tintes. Una gran mesa pino. Cinco mesas pino chicas. Una balanza romana. Una carretilla de mano. Unr mesa para cortar papel. Una mesa. Dos prensas para enfardelar. Un lote papel. Una chaira. Siete picos de gaz. Un juego de letras y números. Una pequeño lote papel viejo. Uno id id paja. Un porton de madera y cuatro pipas vacias. Una campana. Un farol gaz. Una carretilla mano. Un depósito de agua. Dos faroles. Un gran galpon de madera. Seis escaleras pino. Un reloj de pared. Una mesa pino. Dos bancos pino. Se previene igualmente que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario, Casa de Justicia 2° patio. 436 d 4 v 24.

PICO & GOMEZ
109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M[N

BASE DE VENTA 2[3 PARTES PESOS 666 CON 66 M[N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o[o de su importe.

N° 423—n24 vd27

MINISTERIO DE HACIENDA

Diciembre 14 de 1886.

Se previene á los interesados que á continuacion se espresan, que sus espedientes sobre pertenencias mineras han pasado en la fecha al Departamento de Obras Públicas á los efectos del art. 3 del Decreto 19 de Julio ppdo.

N°. de prelacion.	
293	Miguel Mejia.
294	D. M. Escalada.
295	Josefina Humphrey.
296	Fanor Ortiz.
297	Gonzalez Quijarro y C°.
298	Rufino Landivar.
299	Julio F. Andrieu.
300	Adolfo Decoud.
301	Próspero Ranais.
302	Alfredo Mariez.
303	Victor M. Molina.
305	Angel P. Mujiro.
306	Ricardo Martinez.
308	Asahel P. Bell.
309	Ceferino Ramirez.
311	Juan Augusto Mitre.
312	Domingo B. Dávila.
313	Claudio Chaceton.
315	Everardo Labrador.

H.—d. 14 v. 23.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1° G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Paraná terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p.m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga*. Oficial 1°. E. E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.– Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 439.—d 5 v e 4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 *Abel Miranda*, Secretario. N° 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 435. –d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. N° 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Repúbl ca, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de tretnta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo. N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. –*Abel Miranda*, Secretario. N° 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). N° 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. N° 412—n 18 v d17.